



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000368-02 y PE/000369-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000368 y PE/000369, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000368	Intervenciones realizadas por el operativo contra incendios de Tábara.
000369	Intervenciones realizadas por el operativo contra incendios de Benavente.



Contestación a la Preguntas Escritas números P.E. 0800368 y 0800369, formuladas por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a intervenciones del operativo contra incendios de Tábara y en Benavente.

El operativo de lucha contra incendios forestales de la Junta de Castilla y León, dadas las características físicas y orografías de esta Comunidad, la naturaleza y dispersión de los incendios forestales y las características y rapidez de desplazamiento de los medios actuales, no está basado en la concentración de medios del operativo en puntos, municipios o comarcas, sino en la distribución racional de los mismos por el territorio forestal.

De acuerdo con el Decreto 113/2007, de 22 de noviembre, que modifica el 89/2004, de 29 de julio, que crea el operativo de lucha contra incendios forestales de esta Comunidad, éste se estructura en medios de carácter regional y medios provinciales situados por todo el territorio forestal, no existiendo operativos comarcales ni locales.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez